



Universidad Nacional

de

Expte. UNC-464/2008 Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 1128/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, por la que se solicita la designación por concurso del Dr. SANTIAGO QUIROGA, legajo 23803; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 1128/08 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. SANTIAGO QUIROGA, legajo 23803, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, del Departamento de Química Biológica, Función Docente: Química Biológica, Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Quiroga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

sl.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

30